



SELLO CUARTO, VEINTE  
MAYEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y QUARENTA  
Y NUEVE.

*[Handwritten signatures and names]*  
Don Pedro ...  
Don Juan ...  
Don ...

*[Handwritten signature]*  
Don Juan ...

to Ayuntamiento de la Villa de Carauaca a ocho de Abril de milla  
Seuientos quarenta y nueve de junto el Consejo Superior  
y Region de la Villa en auer los Señores de D. Diego ...  
tonio & Santiago ... de la R. Consejo Gov. y Cap.  
Ayuntamiento de esta Villa ... Caballeros ...  
res que firmaran y se acordó lo sig.  
el D. Juan ... hizo presente a la Villa que  
haviendo Remitido el poder para el Acopio & Bal. a D.  
Pedro ... y echo varias puenziones a D. ...  
dro para que solicitara el asusue contra maior. C. que  
dad responde que sus facultades nose escienden a  
la Cova que a dumentar en diez por ciento, y que  
cedro modo no lo quenta a dbitrio, y Entendido por la  
Villa a cordero quecho el D. Juan ... escriua a cho